



9 DE JULIO Nº 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 29 de Noviembre de 2016

ORDENANZA Nº 978/16

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 29 de Noviembre de 2.016 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra denominada: 1.400 ML de Ampliación de Red de Agua Potable en Paraje Puesto Nuevo (Calle Pública entrada de Barea) oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la Obra denominada: 1.400,00 ML de ampliación de Red de Agua Potable en Paraje Puesto Nuevo (Calle Pública entrada de Barea), Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto Oficial de \$167.300,00 (Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Trescientos C/00/100).-

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Concejal Ricardo Javier López
PRESIDENTE INTERINO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández